INFORME DE INTERVENTORIA 03.

CONTRATANTE:	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P NIT: 900232836 – 0
CONTRATISTA:	JOSÉ EFRAÍN VÉLEZ LOAIZA C.C: 15322343
Nº CONTRATO:	**CS-020-2026**
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA BRINDAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD AL PERSONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FUNCIONALES EN LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P., EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.
INTERVENTORIA:	**ALMACENISTA**
PLAZO:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL:	$ 40.501.000,00 (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS M/L)
VALOR ACTA 03:	$ 4.280.501,00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS UN PESO M.L)

Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P. suscribió el Contrato de Suministro CS-020-2026 el día 02 de junio de 2026 con el señor JOSÉ EFRAÍN VÉLEZ LOAIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.322.343, propietario del establecimiento comercial FERRETERÍA SERVIFER, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA BRINDAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD AL PERSONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FUNCIONALES EN LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P., EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL".

De conformidad con la Cláusula Tercera del Contrato, AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. pagará al contratista el valor total del contrato mediante actas de avance parciales o

entrega efectiva de los bienes, previa presentación de la cuenta de cobro, los documentos legales correspondientes y la autorización del interventor.

A la fecha del presente Informe de Interventoría, el contratista hizo entrega de los elementos de protección personal requeridos por la empresa para garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios, correspondientes al Acta de Avance **No. 03** del Contrato CS-020-2026.

Se deja constancia de que el contratista cumplió oportunamente con la entrega de los elementos solicitados y que estos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del responsable de la supervisión y del almacén de Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P., verificando su calidad, cantidad y conformidad con las especificaciones requeridas.

Por tal motivo, se autoriza el Pago de $ 4.280.501,00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS UN PESO M.L) por concepto del Acta de **Avance No. 03** del Contrato CS–020-2026, la cual se anexa al presente informe.

Yarumal, 18 de agosto de 2026.

JUAN FERNANDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

GERENTE

MICHAEL D. BARRIENTOS.

SUPERVISOR